

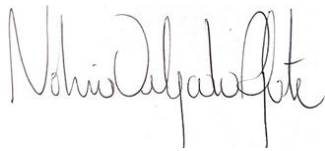
CONSTANCIA DE SECRETARÍA: A Despacho del señor Juez informando el día 9 de marzo de 2021, se publicó la información necesaria ante el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

El emplazamiento quedó surtido el día **7 de abril de 2021**, sin que nadie compareciera al presente asunto. Los términos transcurrieron así:

Fecha de publicación Registro Nacional de Emplazados: 9 de marzo de 2021.

Término: 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 25 y 26 de marzo, 5, 6 y 7 de abril de 2021.
Inhábiles: 13, 14, 20, 21, 22, 27, 28, 29, 30, 31 de marzo, 1, 2, 3, y 4 de abril de 2021.

Manizales, ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021).



NOLVIA DELGADO ALZATE

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	Verbal responsabilidad Médica
DEMANDANTE (S):	CARMEN ELVIRA SANCHEZ LOPEZ Y OTROS
DEMANDADO (S):	SIGIFREDO FRANCO MARIN Y OTROS
RADICADO:	17-001-31-03-003-2018-00026-00
Sustanciación	250

Vista la constancia secretarial que antecede, y conforme al inciso 7° del artículo 108 del Código General del Proceso, se dispone la designación del curador *ad litem* de los HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR SIGIFREDO FRANCO MARIN,.

Para tal efecto, se designa a la Dra. CLAUDIA MARCELA ARANGO HENAO a quien se le localiza en la carrera 24 No.22-02 Of. 1102 Edificio Plaza Centro de esta ciudad, correo electrónico claudiaarango@asesorajuridica.com.

Por secretaría, líbresele la comunicación respectiva, advirtiéndole que de conformidad con el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso deberá desempeñar el encargo en forma gratuita como defensora de oficio. Que además, el nombramiento es de forzosa aceptación – salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensora de oficio- y deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GEOVANNY PAZ MEZA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado Nro. 56 del 22 de abril de 2021

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA